



RADICADO 05266-31-10-002-2022-00045-00

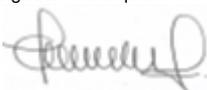
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

De conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, SE ACCEDE a lo solicitado por la apoderada judicial que representa a la demandante ANA DEL CARMEN ARCIA SERNA, el 16 de febrero del 2022; en consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda de DIVORCIO incoada frente a ANTONIO ORTIZ REYES, la que se encontraba pendiente de notificación al demandado.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

(m)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°31 Fijado hoy, 24 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
